



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

18229

Declaración de herederos 0000453/2013 Sobre otras materias

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario Judicial del Juzgado de Primera instancia nº 22 de Palma de Mallorca.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número de procedimiento 453/13 por el fallecimiento sin testar D. BARTOLOMÉ ROIG ROSSELLO promovido por D^a. MARGARITA ROIG BARCELÓ, MARÍA BARCELÓ ROIG, MARIA OBRADOR ROSSLÓ e ISABEL ROIG BARCELÓ (primas del causante) se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mayor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado o reclamarla dentro del plazo de 30 DÍAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

PALMA DE MALLORCA a veintitrés de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

